

BASES

CONTRATACIÓN INTERNACIONAL N° 002 -2023-SENASA

**PAGO ANUAL DE LA CUOTA A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD
ANIMAL OIE**

I.- OBJETO:

Efectuar el pago de la cuota anual a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

II.- REFERENCIAS

INFORME-0005-2023-MIDAGRI-SENASA-DSA-SARVE-JPASTOR
MEMORANDUM-0052-2023-MIDAGRI-SENASA-DSA
INFORME-0025-2023-MIDAGRI-SENASA-OAD-ULO-NPAUCAR
MEMORANDUM-0137-2023-MIDAGRI-SENASA-OAD
INFORME-0019-2023-MIDAGRI-SENASA-OAJ-CREVOREDO

III.- ANTECEDENTES:

Actualmente, el Perú es país miembro de la OMSA y ha logrado un reconocimiento por parte de la OMSA de ser un país libre de Peste bovina, Peste equina, Peste de los pequeños rumiantes, Perineumonía contagiosa bovina y de Fiebre Aftosa; además de ser reconocido como país de riesgo insignificante para la Encefalopatía espongiforme bovina; estos estatus sanitarios han permitido el ingreso a mercados internacionales de productos agropecuarios, teniendo un efecto directo en la economía nacional.

CONDICIONES DE PAGO

- Forma de pago: Transferencia a cuenta extranjera
- La Entidad realizará el pago pactado a favor del organismo internacional en un único pago.

a.) CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad se realizará por el funcionario responsable de la Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia Epidemiológica.

V.- VALOR ESTIMADO

MONTO ESTIMADO = € 36,185.00 (Treinta y seis mil ciento ochenta y cinco con 00/100 Euros) = S/ 157,404.75 (Ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos cuatro con 75/100 Soles).

MODALIDAD : Con financiamiento del **SENASA**.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios.
MONEDA : Euros/Nuevos Soles

Lima, 09 de febrero de 2023

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE LOGISTICA

CPC. Noelia Nataly Paucar Correa
DIRECTORA